

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diciembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha paso el presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por el señor **CRISTIAN CAMILO GARCIA CHAURA** contra **ACCION S.A., EMTELCO S.A.S. y UNE EPM TELECOMUNICACIONES y como llamado en garantía COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. -SEGUROS CONFIANZA S.A. (Rad. 2021 – 204)**, a despacho de la Señora Juez, para los fines legales pertinentes informando que se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia de que trata el artículo 77 del CPL y la SS. Sírvasse proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 2587

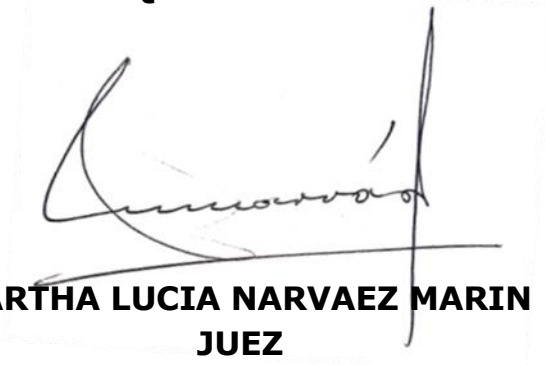
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diciembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se fija como fecha para la realización de **AUDIENCIA DE AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** el día **DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 214 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 11 de enero de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria